

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid –Cundinamarca diez (10) de octubre dos mil veintidós (2022)

Proceso: 2022-0056

La parte solicitante verifique la providencia del pasado a quince (15) de junio, notificada por estado NUMERO 105 del 16 DE JUNIO del mismo año, donde se resolvió la solicitud.

El litigante, acredite el cumplimiento del inciso 5° del artículo sexto de la ley 2213 de 2022, y numeral 14 del art 78 del Código General del Proceso relacionado con el envío coetáneo del memorial que precede, a su contraparte, junto a sus anexos.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**



Firmado Por:
Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f674aa385ae578bd194984d25a433b6d80c55c603333155aa7e709d713a2721**

Documento generado en 10/10/2022 07:29:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>